

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS DESTINADAS A JÓVENES PESCADORES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022, MEDIANTE ORDEN DE 29 DE MARZO DE 2022.

Por la presente se corrige la propuesta provisional de fecha 9 de septiembre de 2022, por error en la valoración de los criterios específicos establecidos en el artículo 28 de la orden de 3 de septiembre de 2020.

PRIMERO.- El “ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES PROVISIONALES” queda redactado tal y como se adjunta.

La persona titular de la Subdirección General de Pesca y Acuicultura
Fdo: Pedro Antonio Zorrero Camas

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	07/10/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFVEE84M2Z8PPVUNFH2R34AW6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo I: Expedientes Favorables provisionales

NIF/DNI	SOLICITANTE	BUQUE	PROVINCIA	CRITERIOS GENERALES			CRITERIOS ESPECÍFICOS			IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	%AYUDA	IMPORTE SUBVENCIÓN		
				A	B	C	A	B	C					TOTAL	
E10635829	MOLINA JIMENEZ CB	MOLINA HERNANDEZ	ALMERIA	1	1	1	3	10	0	0	13	223.000,00 €	150.000,00 €	25	37.500,00 €
CRITERIOS ESPECÍFICOS												37.500,00 €			
A: Edad del solicitante															
B: Pesca costera artesanal															
C: Que la persona solicitante sea mujer															